



Sumario del Diario de Centro América

GUATEMALA, C.A.

JUEVES 13 DE SEPTIEMBRE 2018

▶ **444-2018 06/09/2018 Acuerdo del Ministerio de Finanzas Públicas.** Reforma el Acuerdo Ministerial 36-2005 del Ministerio de Finanzas Públicas.

▶ **031-2018 PUNTO DÉCIMO SEGUNDO. 15/08/2018 Acuerdo de la Municipalidad de San Jorge, departamento de Zacapa.** Aprueba que a partir del mes de septiembre de 2018 es la Municipalidad de San Jorge, el ente responsable de administrar y darle mantenimiento al servicio de agua entubada que utiliza la aldea Plan del Morro, municipio de San Jorge; y, aprueba la tasa municipal mensual del servicio de agua entubada prestado.

▶ **66-2018 PUNTO CUARTO. 23/07/2018 Acuerdo de la Municipalidad de Antigua Guatemala, departamento de Sacatepéquez.** Reglamento para la Administración y Prestación del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable y Régimen de Alcantarillado del Municipio de Antigua Guatemala, Departamento de Sacatepéquez.

▶ **030-2018 PUNTO TERCERO. 12/03/2018 Acuerdo de la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos.** Prohíbe el uso, venta distribución, comercialización, manufactura y cualquier otra actividad de explotación de bolsas plásticas, vajillas descartables, duroport y cualquier otro producto derivado, en el territorio que ocupa el municipio de San Pedro Sacatepéquez del departamento de San Marcos.

▶ **516-001-2018 14/08/2018 Resolución del Consejo Directivo del Registro de Información Catastral de Guatemala.** Declara ZONA CATASTRADA EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO, DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ.

▶ **36-2018 30/05/2018 Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia.** Modifica la organización del Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia de Faltas Laborales del departamento de Guatemala a un órgano jurisdiccional unipersonal y se denominará JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FALTAS LABORALES DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA; y crea el Juzgado Décimo Quinto de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Guatemala.

▶ **SAT-IAD-06-2018 03/09/2018 Resolución de la Superintendencia de Administración Tributaria.** Disposiciones Administrativas que Definen las Fases de Implementación del Marchamo Electrónico.

▶ **SAT-IAD-07-2018 03/09/2018 Resolución de la Superintendencia de Administración Tributaria.** Disposiciones Relativas que establecen las especificaciones generales y técnicas que deberán cumplir los marchamos electrónicos, sus sistemas y componentes tecnológicos y obligaciones de las entidades interesadas y las que están constituidas como entidades prestadoras del servicio de marchamo electrónico –EPSME–.



GUATEMALA, C.A.

CENADOJ

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10 Torre 1,
Centro de Justicia Laboral, 8° piso.

TELÉFONOS:

Directos: 2290 5973 y 2290 5974
Consultas: (PBX) 2290-5959,
ext. 8218 y 8220

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO: cenadoj.xela@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj